

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/04/27 HORA: 11:59:6  
8383882

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P46V100876

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE  
VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM  
OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO  
EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ,  
CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE  
SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:  
ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE  
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150  
DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES  
REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: ENERO 23 DE 2018

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500710-42 DEL 1997/04/05  
NOMBRE: ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA  
NIT: 804003615-1

DOMICILIO: CHIPATA

DIRECCION : SECTOR URBANO SAL HATILLO  
MUNICIPIO: CHIPATA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3105772618  
EMAIL : pizzaneftali@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: SECTOR URBANO SAL HATILLO  
MUNICIPIO: CHIPATA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3105772618  
EMAIL : pizzaneftali@hotmail.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 919 DE FECHA 1995/11/08 DE LA SECRETARIA  
JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA  
DE COMERCIO EL 1997/04/05 BAJO EL No 912 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD  
SIN ANIMO  
DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA LA VOZ DE LA MILAGROSA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 008 DE FECHA 2002/09/21 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

2002/10/29, BAJO EL NO. 13146 DEL LIBRO I, CONSTA: QUE LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU DENOMINACION SOCIAL DE: ASOCIACION COMUNITARIA EMISORA LA VOZ DE LA MILAGROSA, POR EL DE: ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 6	2000/03/21 ASAMBLEA		CHIPATA	2000/04/04	
ACTA 008	2002/09/21 ASAMBLEA		CHIPATA	2002/10/28	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 008 DE FECHA 2002/09/21 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/10/29, BAJO EL NO. 13146 DEL LIBRO I, CONSTA: "...LA ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL CREAR, PROMOVER Y FORTALECER ACCIONES DE TIPO COMUNITARIO-DEMOCRATICO QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y UN DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIPATA SEGUN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES EN ESTA MATERIA. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS, PARA CONTRIBUIR CON UNA COMUNICACION DE CALIDAD AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. 2. CONCEBIR Y ELABORAR PROYECTOS PARA AMPLIAR LAS OPCIONES DE COMUNICACION SONORA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA. 3. CONTRIBUIR A LA CREACION DE UN ESPACIO FAVORABLE PARA EL TRABAJO COLECTIVO DE COMUNICACION SONORA POPULAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA. 4. REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y SOCIALES. 5. EN FORMACION POLITICA, PROMOVER EL CONOCIMIENTO BASICO Y FUNDAMENTAL DE LA CONSTITUCION NACIONAL. 6. DIVULGACION GENERAL SOBRE ECONOMIA SOLIDARIA, EN COOPERATIVISMO Y EN ORGANISMOS DE INTEGRACION Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS. 7. CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN ORGANIZACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGION. 8. APOYAR LA LABOR EDUCATIVA Y LA INTEGRACION DE LOS DIFERENTES COMITES DE DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LOS TRABAJOS POR LA PAZ Y LA RECONCILIACION. 9. PROPENDER POR EL RESCATE DE VALORES CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS DE LA REGION. 10. PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA MUJER COMO EDUCADORA PARA LA PAZ. 11. ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACION A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS Y ORGANIZACIONES QUE OPERAN A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. PARA CUMPLIR CON LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA ASOCIACION TENDRA LAS SIGUIENTES SECCIONES: A. PRODUCCION B. CAPACITACION. C. ELABORACION DE PROYECTOS. D. RELACIONES ENTRE PRODUCTORES RADIALES. E. INTERCAMBIO CON ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES. F. RED DE ENLACE DE EMISORAS COMUNITARIAS DE LA REGION. G. EVALUACION. H. VEEDURIA."

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: \*ESTA CONSTITUIDO POR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS, POR LOS RECURSOS DE FINANCIACION OBTENIDOS POR LOS PROYECTOS QUE DESARROLLE Y POR LOS APORTES Y DONACIONES DE PERSONAS NATURALES E INSTITUCIONES."

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 13 DE 2018/02/03 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/02/21 BAJO EL No 64112 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO  
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

NOMBRE  
BAQUERO PIEDRAHITA JOHN PEDRO  
DOC. IDENT. C.C. 14470433  
PEREZ PEÑA LUIS ARMANDO  
DOC. IDENT. C.C. 5632456

ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 008 DE FECHA 2002/09/21, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/10/29, BAJO EL NO. 13146 DEL LIBRO I, CONSTA: ~IMPULSAR TAREAS DE LA ASOCIACION. ~RENDER UN INFORME SEMESTRAL A LA ASAMBLEA GENERAL. ~REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION. ~TOMAR LAS DECISIONES IMPORTANTES CON LA JUNTA DIRECTIVA."

## C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No PRIVADO DE 2012/08/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/09/03 BAJO EL No 42932 DEL LIBRO 1, CONSTA:

## P R I N C I P A L E S

AYALA DE ENRIQUEZ MARIA INES	C.C. 28115012
QUIROGA DAZA LUZ MARINA	C.C. 35468955
OLARTE MANUEL FERNANDO	C.C. 1096906129
ANGULO JUVENAL	C.C. 5632899

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 13 DE 2018/02/03 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/02/21 BAJO EL No 64112 DEL LIBRO 1, CONSTA:

## P R I N C I P A L E S

BAQUERO PIEDRAHITA JOHN PEDRO	C.C. 14.470.433
PEREZ PEÑA LUIS ARMANDO	C.C. 5632.56

## C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6010 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

## C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/04/27 11:59:06 - REFERENCIA OPERACION 8383882

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E



ASOCIACION COMUNITARIA LA VOZ DE LA MILAGROSA

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

